

**VISTOS:**

- Ordinario N°564, de fecha 20 de Febrero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para la aprobación del Programa denominado "Pasajes Terrestres para Participar en Campeonato Open de Tenis de Mesa".
- Memorándum N°236, de fecha 22 de Febrero de 2012, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°2690, de fecha 23 de Febrero de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**PASAJES TERRESTRES PARA PARTICIPAR EN CAMPEONATO OPEN TENIS DE MESA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES					
1.1.-NOMBRE	: PASAJES TERRESTRES PARA PARTICIPAR EN CAMPEONATO OPEN DE TENIS DE MESA				
1.2.-EJECUTA	: Asesoría Técnica y Compromiso de Gabinete				
1.3.-LUGAR	: Arica				
1.4.-FECHA	: Febrero de 2012				
1.6.-COBERTURA	:				
1.7.-PROGRAMA	: Febrero 2012  - Pasajes Terrestres para Participar en Campeonato Open de Tenis de Mesa				
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve e incentiva el deporte, a través de la integración y la participación de sus diferentes grupos y clubes deportivos, preocupándose constantemente de proporcionar actividades que permitan el desarrollo, lugares de entrenamiento y beneficios que favorezcan la competición, otorgando financiamiento de pasajes por concepto de traslado, implementos deportivos, entre otros.  Con el apoyo brindado de I.M.A., está favoreciendo la competición, en poder asistir a campeonatos fuera de la ciudad, en este caso el Club deportivo recibiendo el beneficio de los pasajes terrestres está abaratando sus costos para poder concurrir al campeonato				
III.-OBJETIVO GENERAL	: Poder viajar a Antofagasta los competidores de la Asociación de Tenis de Mesa Tarapacá y participar en el Campeonato "Open de Tenis de Mesa Antofagasta Tierra de Oportunidades 2012"				
IV.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Que los jóvenes que integran la Asociación de Tenis de Mesa Tarapacá tengan la oportunidad de competir y representar a nuestra ciudad en la ciudad de Antofagasta, Segunda Región - Alivianar los gastos que se generan por el viaje a Antofagasta en representación de nuestra ciudad				
V.-RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal Asesoría Técnica  Requerimientos Materiales: <table border="1" data-bbox="537 2262 1328 2392"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD/ CARACTERISTICAS</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>Pasajes: Arica</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD/ CARACTERISTICAS	VALOR	10	Pasajes: Arica
CANTIDAD/ CARACTERISTICAS	VALOR				
10	Pasajes: Arica				

	Antofagasta Arica
	Total (\$) 465.000
Total Programa Impuesto Incluido \$ 465.000.-	
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTION	VALOR IVA INCLUIDO \$
10 Pasajes Terrestres Arica-Antofagasta-Arica	215.22.08.007.003	Pasajes, fletes - otros	A.G. N°5 Programas Recrea-cionales	465.000.-
Valor total \$				465.000.-

El monto del Programa es de \$465.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



RODRIGO POBLETE RAMOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSVALDO ABDALA VALENZUELA  
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/CCG/RPR/rpm.